



## **El Teje y Maneje De La Relación Estado-Ciudadano@ Cuadernillo 1**

### **"Estado, Gobierno y Actores de la Administración Pública"**

Este cuadernillo tiene como objetivo primordial, definir los elementos principales que integran el Estado, el gobierno y la administración pública federal, estatal y municipal en general. En este sentido, se hace referencia a las características propias de cada uno de los conceptos tratados, su funcionamiento y su utilidad.

Hoy en día resulta prioritario conocer cómo está constituido nuestro país, nuestro gobierno, nuestras instituciones y nuestros representantes. Para tener las herramientas necesarias y poder tener una participación activa en la esfera pública e incidir en la toma de decisiones, necesitamos primero tener la información sobre cuáles son las posibilidades y oportunidades que tenemos para ello.

Existe un dicho que dice "quien nada sabe, nada teme"; sin embargo, en este caso, aplicaría lo contrario: si conocemos nuestros derechos y nuestras obligaciones, si estamos conscientes de que los servidores públicos están para defender nuestros intereses, y más aún, si conocemos a ciencia cierta cuál es el procedimiento de toma de decisiones o quiénes están facultados para aceptar o promulgar tal o cual ley, las cosas cambian. Ya no aceptaremos a ciegas, las decisiones de los demás, ni mucho menos tendremos miedo a expresar nuestros puntos de vista.

La información es poder, por lo que informarse debe ser una actividad cotidiana del ciudadano común, que hace uso de sus derechos y que sabe cumplir con sus obligaciones.

#### **INDICE**

- ¿Qué es el Estado?
- ¿Qué es el Estado de Derecho?
- ¿Qué es y para qué sirve la Soberanía del Estado?
- ¿Qué es una Nación?
- ¿Qué es el gobierno?
- ¿Qué es una República?
- ¿Qué es una Federación?
- ¿En qué consisten el poder ejecutivo, legislativo, judicial?
- ¿Qué es, qué hace y cómo se elige el Presidente de México?
- ¿Qué es la administración pública ?

- ¿Qué es un servidor público?
- ¿Qué es la política?
- ¿Qué es un Sistema Político?
- ¿Qué es un régimen político?
- ¿Qué es la Constitución?
- ¿Qué es el Congreso de la Unión?
- ¿Qué hace el Congreso de la Unión?
- ¿Qué es un Legislador?
- ¿Qué es una Curul?
- ¿Qué es un Ministro?
- ¿Qué es un Diputado?
- ¿Qué es un Senador?
- ¿Qué es la Cámara de Diputados?
- ¿Qué es la Cámara de Senadores?
- ¿Qué es la Suprema Corte de Justicia?
- ¿Qué es el Quórum?
- ¿A qué se le llama Dieta?
- ¿Qué es una Sesión?
- ¿Qué es una Sesión Ordinaria?
- ¿Qué es una Sesión extraordinaria?
- ¿Qué es la Comisión Permanente?
- ¿Qué es una Licencia?
- ¿Qué es una Iniciativa de Ley?
- ¿Qué es una Ley?
- ¿Qué es un Decreto?
- ¿Qué es el Diario Oficial de la Nación?
- ¿Cómo se crea una ley o decreto?
- ¿Qué es el cuerpo diplomático?
- ¿Cuáles son las entidades federativas?
- ¿Qué es un Gobernador? ¿cómo se elige?
- ¿Qué es el Distrito Federal?
- ¿Cuáles son las autoridades en el D. F.?
- ¿Qué es el Jefe de Gobierno del D. F. qué hace?
- ¿Qué es la Asamblea Legislativa del DF? ¿Cuáles son sus funciones?
- ¿Qué es la Procuraduría General de Justicia?
- ¿Qué es el municipio?
- ¿Qué es un presidente municipal? ¿Cómo se elige?
- ¿Qué es un regidor?
- ¿Qué es un síndico?

## **COMENCEMOS:**

### 1. ¿Qué es el Estado?

El Estado es una sociedad políticamente organizada que cuenta, además de la población, con un territorio, y un gobierno y se caracteriza por ser soberano; ejemplo: Estado Mexicano.

El Estado como sociedad políticamente organizada es el responsable de la administración de los recursos de su población y es quien debe coordinar los esfuerzos públicos, privados y sociales para el bien de toda la sociedad.

El Estado mexicano está conformado políticamente en una Federación de estados por lo que está integrado a su vez, por 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

- Estado
- Territorio
- Población
- Gobierno

### **¿Qué es el Estado de Derecho?**

Sistema jurídico fundado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al que deben sujetarse gobernantes y gobernados.

Significa que las relaciones entre los individuos, las relaciones entre individuos y gobierno, así como el desempeño de los servidores públicos están regidas por un marco jurídico (leyes) que las regula. La función esencial del Estado de Derecho es el contener un sistema de garantías y de protección a los ciudadanos mediante la regulación del quehacer gubernamental.

En México el sistema jurídico que da vida al Estado de Derecho está conformado por tres niveles:

El marco jurídico federal (leyes, códigos, decretos del Estado Mexicano)

El marco jurídico de las entidades federadas (leyes, códigos, decretos de cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal que conforman el Estado mexicano)

El marco jurídico de los municipios (la reglamentación de cada uno de los 2443 municipios que conforman cada una las 31 entidades y el D. F.)

### **¿Qué es y para qué sirve la Soberanía del Estado?**

Concepto utilizado para describir el poder y autonomía económico, político, social y cultural de un Estado con respecto a otros Estados. "Manto protector que cubre el destino del Estado. El más alto poder dentro del Estado". El concepto soberanía es utilizado por los gobiernos de los países para auto declararse independientes en sus acciones, esto es, que el país al que gobiernan no depende de ningún otro país y puede ejercer el poder de decisión sin restricciones. Se dice que la soberanía recae en el pueblo (soberanía nacional) y éste al no poder ejercerla, la delega al Estado. La soberanía es única e indivisible. No obstante, en la actualidad existen diversos factores que ponen en duda tal concepto. El fenómeno de la globalización que trae consigo un incremento de la interdependencia entre los países pone en duda tal poder supremo, único e indivisible.

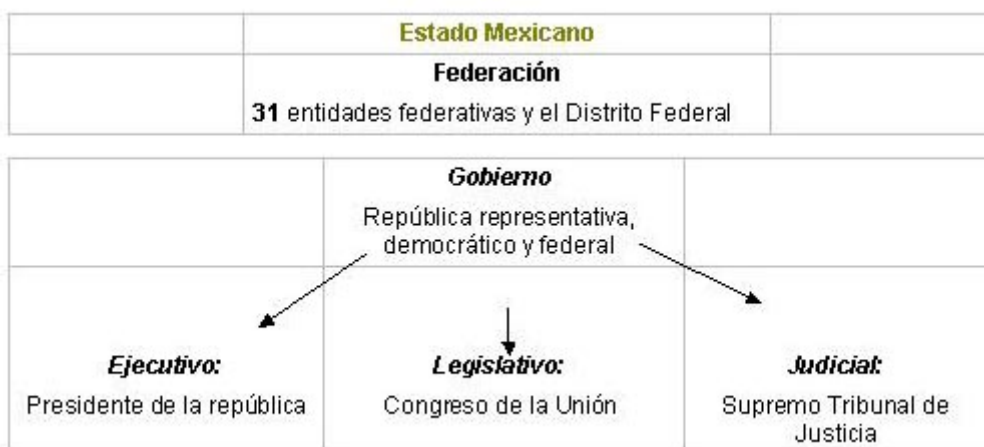
### **¿Que es una Nación?**

Generalmente se utiliza el concepto nación para definir al grupo de hombres y mujeres que viven en un territorio determinado unidos por vínculos naturales, como son la historia, la lengua, las costumbres, las tradiciones, la ideología, la religión, características étnicas, cultura, etc. y organizados con un gobierno. De esta manera, hablar de nación es hablar de Estado. Ambos se refieren a lo mismo: conjunción de territorio, población y gobierno: Nación Mexicana o Estado Mexicano. También se utilizan ambos conceptos juntos: los estados-nacionales. No obstante, el término nación más específicamente se utiliza también para nombrar a un grupo de seres humanos que cuentan con un origen, una historia, una ideología comunes, así como características étnicas y culturales semejantes, independientemente del estado al que pertenezcan, el gobierno que los dirija, o el territorio donde vivan. Ejemplo: la nación alemana, la nación otomana, la nación judía, la nación indú, etc. ¿Qué es el gobierno?

Es una parte del Estado pues representa la autoridad de éste. Conjunto de personas, instituciones y órganos que ejercen el poder político en el Estado. El gobierno es quien elabora, ejecuta y sanciona las normas jurídicas a través de órganos legítimamente constituidos. Existen varias formas o tipos de gobierno. La constitución mexicana dice que la forma de gobierno en México es republicana adoptando las características democrática y representativa y organizándose bajo el principio federal. ¿Qué es una República?

Es la forma de gobierno que adopta el Estado, en la cual el poder reside en el pueblo. Como el pueblo no puede ejercer este poder, lo cede al Estado para que lo ejerza a través de sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Nuestra Constitución en su artículo 40 dice: "Es voluntad de pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación..." ¿Qué es una Federación?

Sistema político en el cual varios estados independientes deciden organizarse cediendo parte de su autonomía con el fin de crear un estado con una autoridad superior. Ejemplo: nuestro país es una federación en la cual 32 estados (Aguascalientes, Sonora, Sinaloa, Baja California, etc.) han cedido su soberanía que reside ahora en el Estado Mexicano.



**¿En qué consisten el poder ejecutivo, legislativo, judicial?**

Son los tres poderes que constituyen el gobierno; también llamados Poderes de la Unión.

Poder Ejecutivo es el que dirige un país o estado, está representado a través del Presidente de la República.

Poder Legislativo es quien hace las leyes, está representado a través del Congreso de la Unión.

Poder Judicial se encarga de que las leyes se apliquen, está representado a través de la Suprema Corte de Justicia.

### **¿Qué es, qué hace y cómo se elige el Presidente de México?**

Representa el supremo poder ejecutivo del país y es quien representa y dirige el destino del país junto con el poder legislativo y judicial durante 6 años consecutivos. Se elige por votación libre y directa de los ciudadanos mexicanos.

Para ser presidente se necesita:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y tener 35 años cumplidos.
- Haber residido en el país al menos durante los últimos 20 años, y haber permanecido en el país durante todo el año anterior al día de la elección.
- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
- En caso de pertenecer al ejército o estar al frente de algún puesto público de alto rango (Secretario, Subsecretario, Jefe o Secretario General de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, Gobernador), no estar en servicio activo al menos 6 meses antes de la elección.

El artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a las responsabilidades u obligaciones del presidente, las cuales entre otras se encuentran:

- Publicar y llevar a cabo las leyes que mande el Congreso de la Unión.
- Nombrar y cambiar libremente a los secretarios del despacho, a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, a los ministros de la Suprema corte de Justicia, agentes diplomáticos, cónsules generales, al Procurador General de la República, así como a coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales con aprobación del Senado.
- Disponer del Ejército, de la Marina de Guerra, de la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.
- Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales.
- Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación.

- Conceder indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales y a los sentenciados por delitos del orden común en el Distrito Federal .

### **¿Qué es la administración pública?**

Se le llama administración pública a la estructura del gobierno, esto es, el conjunto de instituciones y funcionarios de un país encargado de llevar la "administración" de todos los asuntos políticos, económicos y sociales del mismo. En otras palabras, es todo el aparato de instituciones y funcionarios que tienen la tarea de organizar, coordinar y colaborar en el funcionamiento de todos los asuntos públicos de un Estado y asegurarse de la buena prestación de los servicios públicos.

### **¿Qué es un servidor público?**

Es la persona que trabaja en el gobierno y desempeña un cargo público.

De acuerdo con la Constitución son servidores públicos todos los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial Federal y del poder judicial del D. F., los funcionarios y empleados, y, en general, todas las personas que desempeñen un cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública Federal o en el Distrito Federal, así como los servidores del Instituto Federal Electoral.

Existe la Ley de responsabilidades de los servidores públicos que es la que sanciona en caso de incurrir en algún acto u omisión que afecte la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño en sus empleos.

Así, cualquier ciudadano, bajo su responsabilidad y presentando elementos de prueba, podrá denunciar ante la Cámara de Diputados a algún funcionario público.

### **¿Qué es la política?**

La política es el conjunto de relaciones e interacciones entre los individuos, las organizaciones, las instituciones, los grupos etc. de una sociedad con el fin de organizar, distribuir o adquirir el poder.

Política a secas es el arte de poder influir o decidir sobre algo o alguien, o sobre la sociedad en su conjunto valiéndose de ese poder, que generalmente es una combinación de un poder político (uso de la fuerza), el poder jurídico, el poder económico, o simplemente el poder de convencimiento.

### **¿Qué es la Constitución?**

Es la ley suprema de nuestro país. Su nombre completo es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Mexicana está conformada por 136 artículos que establecen la forma de organización del país, así como todos los derechos y obligaciones

que tienen los ciudadanos, el gobierno mexicano y en general los órganos que lo conforman.

Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada uno de los estados miembro de la Federación tienen su propia Constitución, cuya reglamentación no debe contravenir a la primera.

### **¿Qué es el Congreso de la Unión?**

Representa el poder legislativo del país. Se divide en dos cámaras: Diputados y senadores.

### **¿Qué hace el Congreso de la Unión?**

Se ocupa del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se le presenten y de la resolución de los demás asuntos que le corresponden, entre otros:

- Para la formación de nuevos estados dentro de los límites de los ya existentes.
- Imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto.
- Dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación.
- Crear o suprimir empleos públicos de la Federación, así como señalar, aumentar o disminuir sus salarios.
- Declarar la guerra.
- Dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración y salubridad.
- Establecer casas de moneda y dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas.
- Expedir las leyes de organización del cuerpo diplomático y el cuerpo consular.
- Establecer los delitos y faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse.
- Conceder amnistías.
- Expedir leyes que regulan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de seguridad pública.
- Conceder licencia al Presidente de la República.
- Constituirse en Colegio Electoral y designar al ciudadano que deba sustituir a presidente de la República.
- Aceptar la renuncia al Presidente de la República.
- Expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social.

### **¿Qué es un Legislador?**

Persona cuya función es proponer, revisar y elaborar leyes. Por ejemplo, los diputados y senadores son legisladores.

### **¿Qué es una Curul?**

Escaño, banca, asiento o puesto en el Congreso de la Unión.

### **¿Qué es un Diputado, y qué hace?**

Representante del pueblo, elegido cada 3 años. Tiene como misión abogar por los intereses de los ciudadanos a quienes representa, los cuales votaron por él, además de apoyar en la elaboración de leyes, y exigir cuentas claras, responsabilidad y justicia a los servidores públicos.

Pueden ser diputados aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos,
- Tener 21 años cumplidos y,
- Ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de 6 meses.

### **¿Qué es un Senador, y qué hace?**

Elegidos cada 6 años. Su misión, además de revisar, analizar y aprobar iniciativas de leyes, es seguir de cerca las actividades del presidente de la república en cuanto a política exterior, aprobar o rechazar algunos nombramientos que haga o la solicitud de permisos para utilizar las tropas nacionales.

Pueden ser senadores aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos,
- Tener 25 años y,
- Ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de 6 meses.

### **¿Qué es la Cámara de Diputados?**

Se le denomina así al conjunto de diputados que integran el Congreso de la Unión. Se renueva cada 3 años. Está compuesta por 500 (quinientos) diputados: 300 (trescientos) electos por votación mayoritaria relativa y 200 (doscientos) que serán electos por representación

Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La demarcación territorial de los trescientos distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser

menor de dos diputados de mayoría. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editores mexicanos unidos p.29

proporcional. Cada diputado tiene un suplente que es el que ocupa su lugar en caso de que no asista a sesionar. También se le llama Cámara Baja.

Además de promulgar leyes, la Cámara de Diputados tiene como funciones exclusivas las siguientes:

- Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo.
- Coordinar y evaluar las tareas de fiscalización de la Federación.
- Estudiar y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Revisar la Cuenta Pública del país.
- Decidir si se procede penalmente contra los servidores públicos acusados de cometer algún delito.
- Desempeñar el papel de órgano de acusación en los juicios políticos contra los servidores públicos.

### **¿Qué es la Cámara de Senadores?**

También se le llama Cámara Alta; conjunto de senadores que integran el Congreso de la Unión. Está compuesta por 128 senadores. Se renueva en su totalidad cada 6 años. Cada senador tiene un suplente que es el que ocupa su lugar en caso de que el senador no asista a la sesión.

Las funciones exclusivas de la Cámara de Senadores son:

- Estudiar la Política Exterior del país desarrollada por el Presidente de la República.
- Aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Presidente de la República.
- Ratificar (dar su consentimiento) a los nombramientos que haga el Presidente de la República del Procurador General de la República, de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.
- Dar su consentimiento para que el Presidente de la República pueda disponer de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos estados.
- Resolver los conflictos políticos que surjan entre los poderes de un estado, cuando se interrumpa el orden constitucional.

### **¿Qué es el Quórum?**

Se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley determinará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editores mexicanos unidos p.29

Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
En cada estado y en el D. F. 2 serán elegidos por el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera mayoría. 32 senadores son elegidos bajo el principio de representación proporcional.

Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Se dice que existe quórum en una cámara del Congreso de la Unión cuando asisten a realizar su trabajo más de la mitad del número total de diputados o senadores. Cuando no hay quórum, la cámara no puede sesionar. En este caso, se llama a los suplentes quienes ocupan su lugar mientras se presentan los diputados o senadores correspondientes.

### **¿A qué se le llama Dieta?**

Remuneración o salario que reciben los diputados o senadores.

### **¿Que es una Sesión?**

Reunión de diputados o senadores para realizar su trabajo. Existen las sesiones ordinarias y las sesiones extraordinarias.

### **¿Que es una Sesión Ordinaria?**

Son las reuniones de trabajo en el Congreso de la Unión que ya están previamente establecidas. Se realizan dos sesiones ordinarias al año en el Congreso de la Unión, la primera inicia el 1ro de septiembre de cada año y otra el 15 de marzo.

La primer sesión ordinaria inicia con el informe de gobierno del presidente de la república

Cada sesión ordinaria podrá extenderse todo el tiempo que sea necesario para que se resuelvan los pendientes. La primer sesión podrá prolongarse hasta el 15 de diciembre de mismo año, con excepción del año en que el presidente de la república inicie sus funciones el día 1ro de diciembre. En este caso, la sesión ordinaria se podrá extender hasta el 31 de diciembre del mismo año. La segunda sesión durará hasta el 30 de abril del mismo año.

### **¿Qué es una Sesión extraordinaria?**

Son las reuniones del Congreso de la Unión que se realizan a convocatoria de la Comisión Permanente para tratar asuntos específicos o urgentes.

Al iniciar una sesión extraordinaria, el presidente de Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones por las que se convocó a sesión.

### **¿Qué es la Comisión Permanente?**

Es un grupo de diputados y senadores que tienen que estar presentes durante los recesos del Congreso de la Unión para resolver los pendientes que se presenten. Está compuesta por 37 miembros, 19 (diecinueve) serán diputados y 18 (dieciocho) senadores nombrados por sus respectivas cámaras cuando terminen las sesiones ordinarias de trabajo. Para cada miembro, también se nombrará un suplente.

Las funciones de la Comisión Permanente son:

- Dar su consentimiento para el uso de la Guardia Nacional.
- Recibir en su caso la protesta del Presidente de la República.
- Recibir las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas a las Comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas a fin de que se revisen en el período inmediato de sesiones.
- Acordar por sí o a propuesta del Presidente de la República la convocatoria del Congreso, o de una sola Cámara, a sesión extraordinaria.
- Aprobar o negar su aprobación a la designación del Procurador General de la República, que le someta el Presidente de la República.
- Conceder licencia hasta por treinta días al Presidente de la República y nombrar el suplente que cubra esa falta.
- Aprobar los nombramientos que el Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.
- Conocer y resolver las solicitudes de licencia que sean presentadas por los legisladores.

### **¿Qué es una Licencia?**

Permiso que solicitan los servidores públicos para ausentarse de sus labores.

### **¿Qué es una Iniciativa de Ley?**

Todo proyecto que es presentado al Congreso de la Unión para su aprobación y que tiene como finalidad convertirse en una ley. El derecho de iniciar leyes corresponde al Presidente de la República, a los diputados y senadores, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados.

### **¿Qué es una Ley?**

Norma jurídica. Una ley es un documento en el cual se plasman una serie de indicaciones o prescripciones, con respecto a las personas o cosas cuyo contenido debe ser cumplido por los miembros de una sociedad donde esté vigente esa ley. Las leyes en México son resoluciones del Congreso de la Unión, publicadas en el Diario Oficial de la Nación.

Las leyes sirven para orientar a las personas sobre lo que se puede o no se puede hacer; también sirven para establecer las consecuencias de los actos indebidos y resolver posibles conflictos de intereses entre las personas. La Ley más importante en México es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **¿Qué es un Decreto?**

Disposición de carácter legislativo propuesto por el poder ejecutivo. El Decreto tiene carácter de ley y es publicado en el Diario Oficial de la Nación.

### **¿Qué es el Diario Oficial de la Nación?**

Es el órgano del gobierno, en el cual se publican todas las leyes y decretos para su entrada en vigor.

### **¿Cómo se crea una ley o decreto?**

El presidente de la república, los diputados o senadores del Congreso de la Unión o las legislaturas de los estados, presentan un proyecto sobre un tema o caso particular para que se discuta en el Congreso de la Unión o en una de las Cámaras. Dependiendo del tema, se puede pasar para su discusión a una de las dos cámaras del Congreso o bien discutirse en ambas. Primero en una y luego en la otra.

La cámara que revisó primero un proyecto o iniciativa de ley, se le denomina Cámara de origen.

La Cámara que revisa después el mismo proyecto o iniciativa de ley ya revisado por la otra Cámara, se le denomina cámara revisora.

Ambas cámaras (diputados y senadores) pueden desempeñar el papel de cámara de origen o cámara revisora, ello dependerá del tema o caso que se vaya a revisar.

Sólo los proyectos que traten asuntos de empréstitos, contribuciones o impuestos, o sobre reclutamiento de tropas deberán ingresar primero a la Cámara de diputados.

1. Cuando un proyecto o iniciativa de ley es revisado y aprobado por ambas cámaras, se envía al presidente de la república para que a su vez, lo analice y apruebe. Si el presidente no tuviera objeción alguna con el proyecto recibido, entonces se publica inmediatamente con lo cual se convierte en una ley.
2. En caso de que el Poder Ejecutivo no aprobara la iniciativa de ley, tendrá que devolverlo con las observaciones respectivas a la Cámara de su origen, dentro de los siguientes diez días útiles. Una vez devuelto el proyecto, la Cámara de su origen deberá analizarlo de nuevo. En caso de que fuera aprobado por las dos terceras partes del número total de votos, será enviado de nuevo a la otra Cámara. Si en esta segunda cámara fuera aprobado también por las dos terceras partes del número de votos, el proyecto será ley o decreto y volverá al ejecutivo para su promulgación.
3. Si algún proyecto de ley o decreto fuera desechado en un principio por la cámara de revisión, será enviado a la Cámara de su origen con las observaciones correspondientes. La cámara de origen deberá entonces revisar de nuevo el proyecto o iniciativa de ley. Si en esta Cámara fuera aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, sería enviada de nuevo a la Cámara que lo desechó, la cual deberá de nuevo analizarla y someterla a votación. Sólo en el caso de que en esta segunda cámara fuera aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, sería enviado al ejecutivo para que -en caso de no tener inconveniente-, la apruebe y la publique. Pero si el ejecutivo no lo

aprobase, esa iniciativa de ley o decreto no podría volverse a discutir en ese mismo periodo de sesiones.

### **¿Qué es la Suprema Corte de Justicia?**

Representa el poder judicial del Estado mexicano junto con el Tribunal electoral, los Tribunales Colegiados, y Unitarios de Circuito y los juzgados de Distrito. La Suprema Corte de Justicia está compuesta por 11 ministros que duran en su encargo 15 años.

### **¿Cuáles son las entidades federativas?**

También denominadas estados. Son partes integrantes de la Federación y son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### **¿Qué es un Gobernador? ¿cómo se elige?**

Representante del poder ejecutivo en cada uno de los 31 estados que conforman la Federación mexicana. En el Distrito Federal no se le llama gobernador, se le llama Jefe de Gobierno del D. F. Los gobernadores son elegidos cada 6 años por votación directa de la población que habita en cada estado. Anteriormente, el Jefe de gobierno era designado por el presidente de la república; fue a partir de las elecciones del 2000 cuando cambia el proceso para ser elegido por votación directa de la población que habita en la Ciudad de México.

A no se que, corriendo este término, hubiere el Congreso cerrado o suspendido las sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido.

### **¿Qué es el Distrito Federal?**

Parte integrante de la Federación Mexicana. Es la Ciudad de México sede de los Poderes de la Unión (ejecutivo, legislativo y judicial) y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

### **¿Cuáles son las autoridades en el D. F.?**

Las autoridades locales del Distrito Federal son la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia.

### **¿Qué es el Jefe de Gobierno del D. F., qué hace?**

Es el representante del poder ejecutivo en el Distrito Federal, ejerce su cargo durante 6 años y realiza las siguientes funciones:

- Dirigir la política económica, social y cultural del Distrito Federal.
- Da cumplimiento y ejecuta las leyes relativas al D. F.

- Promulga, publica y ejecuta las leyes que expide la Asamblea Legislativa.
- Presenta iniciativas de leyes ante la Asamblea Legislativa.
- Nombra y remueve libremente a los servidores públicos dependientes del ejecutivo.
- Ejerce las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública.

### **¿Qué es la Asamblea Legislativa del DF? ¿Cuáles son sus funciones?**

Representa al poder legislativo en el Distrito Federal. Está integrada por diputados elegidos cada 3 años por voto directo. Tiene dos períodos de sesiones al año, además de las sesiones extraordinarias que sean requeridas.

La Asamblea Legislativa tiene, entre otras, las siguientes facultades:

- Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal.
- Revisar la cuenta pública del año anterior.
- Nombrar a un sustituto en caso de falta absoluta del Jefe de Gobierno del D. F.
- Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública; la Contaduría Mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del D. F.
- Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el D. F., sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno.
- Legislar en materia de planeación del desarrollo.
- Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.
- Presentar iniciativas de ley o decretos en materia relativa al D. F. ante el congreso de la Unión.

### **¿Qué es el Tribunal Electoral?**

Es la máxima autoridad en materia de conflictos electorales. Funciona con una Sala Superior así como con Salas regionales. Al Tribunal Electoral le corresponde resolver lo siguiente:

- Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- Las impugnaciones presentadas sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, que violen normas constitucionales o legales.
- Las impugnaciones de actos o resoluciones de las autoridades competentes en las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjan durante los mismos.
- Conflictos laborales entre el Tribunal y sus servidores.
- Conflictos laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores

- Determinación de sanciones en la materia.

### **¿Qué es la Procuraduría General de Justicia?**

Órgano del poder ejecutivo federal, se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos.

El Procurador intervendrá personalmente en las controversias que se susciten entre la Federación y un estado o el Distrito Federal; La Federación y un municipio; un estado y otro; un estado y el Distrito Federal; El Distrito Federal y un municipio; dos municipios de diversos estados; dos poderes de un mismo estado; un estado y uno de sus municipios; un estado y un municipio de otro estado; dos órganos de gobierno del Distrito Federal.

### **¿Qué es el municipio?**

Se le llama municipio al nivel de gobierno local en la federación pues es la manera en que están divididos territorialmente los estados federados, siendo así la forma en que se organizan política y administrativamente . De esta manera, los tres niveles de gobierno en México serían, el federal, el estatal y el municipal.

En México existen 2,443 municipios distribuidos en los 31 estados de la República. El estado de Veracruz por ejemplo cuenta con 210 municipios, mientras que el estado de Sinaloa cuenta con más de 18 municipios; el estado de Chiapas tiene 118 municipios, etc.

Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que dicte la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- Alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastro.
- Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, policía preventiva y de tránsito.

Para el desempeño de sus funciones, los municipios deberán observar lo dispuesto en las leyes federales y estatales, sin perjuicio de su competencia constitucional.

**¿Qué es un presidente municipal? ¿Cómo se elige?**

Es quien representa la autoridad suprema en un municipio. Se elige cada 3 años por votación directa de la población que habita en el municipio.

**¿Qué es un regidor?**

Miembro de una asamblea o corporación municipal. Es el que gobierna una comunidad del municipio.

**¿Qué es un síndico?**

Miembro del ayuntamiento en un municipio, es el funcionario encargado de controlar la contabilidad e intereses del mismo.

Así, la organización del Estado mexicano sería la siguiente:

<b>Federación</b>	<b>Estados</b>	<b>Municipios</b>
<p><b>Poderes de la Unión</b> Ejecutivo Legislativo, Judicial</p>	<p><b>Poderes del Estado</b> Ejecutivo Legislativo, Judicial</p>	<p><b>Poderes del Municipio</b> Ayuntamiento Regidores Síndicos</p>
<p><b>Sistema Jurídico</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Leyes y códigos federales Convenios y Tratados internacionales</p>	<p><b>Sistema Jurídico</b> Constitución del Estado Leyes y códigos estatales (Estas leyes no deben contravenir las leyes federales)</p>	<p><b>Sistema Jurídico</b> Reglamentación del Municipio Se rige por las leyes de su estado, además de la reglamentación interna.</p>

Bibliohemerografía.

Aguilar, L. F. La hechura de las políticas, Miguel Angel Porrúa, 1992.

Antología de la Planeación en México, 1917-1985, FCE.

Baca Ocamendi, Laura, et. al., Léxico de la política, FLACSO, SEP-CONACYT, FCE, Heinrich Boll Stiftung, 2000.

Bobbio, Norberto, et al, Diccionario de Política, siglo XXI, 1983.

Código Electoral del Distrito Federal, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2000.

Cosío Vilegas, Daniel, El Sistema Político Mexicano, Joaquín Mortíz, 1972.

Diccionario de las Ciencias Sociales, Del Campo, Salustiano, et al, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1978.

El orden político democrático, Instituto Federal Electoral, Apuntes de Cultura Política, 2000.

Espinoza Toledo, Ricardo, Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, 1999.

Hurtado, Javier, Sistemas de Gobierno y Democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, 1999.

Kliksberg, Bernardo, El rediseño del Estado, una perspectiva internacional, INAP, 1994.

La Revista del Colegio, Ciencia Política y Administración Pública, Política Social, Año IV, núm. 6, primer semestre de 1996.

Lester M. Salamon y Helmut K. Anheier, The Emerging Sector, an Overview, The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project Studies, 1994.

Martínez F. Alicia, (comp.) Mujeres, gobierno y sociedad civil, políticas en México y Centroamérica. México, FLACSO, 1993. Cuadernos de FLACSO, 2.

Orozco Deza, Miguel Angel, El municipio mexicano en el tercer milenio, Secretaría de Gobernación, CEDEMUN, 2000.

Porque la democracia es de todos, Conoce tus derechos políticos y ejércelos, IFE.

Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, Balance Sexenal.

Raphael de la Madrid, Ricardo, El debate sobre el presupuesto, Nexos, año 20, vol. XX, no. 239, noviembre.

Serra Rojas, Andrés, Diccionario de ciencia política, Facultad de Derecho, UNAM, FCE, 1998.

Sirvent, Carlos, Partidos políticos y procesos electorales en México, FCPyS, Miguel Angel Porrúa, 2002.

Woldenberg, José, "Sistema Político, partidos y elecciones en México", en Aguirre, Pedro, et al, Sistemas políticos, partidos y elecciones. Estudios comparados, México, Trazos, Centro de Investigación A.C. e Instituto de Estudios para la Transición Democrática, A.C.

